

# 3190

Enero 7/42

SENADO  
REPÚBLICA DE CHILE  
61/6712 ✓

Proy. de ley que destina el remanente del Superávit que asciende a \$ 7,853.32 a aumentar el Cap. V de la vigente de Gastos Públicos y Tránsito forrados dentro de la misma ley.

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

No. 1817

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
7 de enero de 1942.

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo la honra de remitir a usted el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en virtud del cual el remanente del Superávit de Ingresos estimados para el año 1942, que asciende actualmente a \$7,853.32, se destina para aumentar las apropiaciones del Capítulo V de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942 etc., etc.

Saludo a usted muy atentamente,

Abelardo R. Nanita,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

20/6/712



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- El remanente del Superávit de Ingreso Estimados para el año 1942, que asciende actualmente a \$7,853.32, se destina para aumentar las siguientes apropiaciones de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942, en las partidas que se detallan a continuación:

CAPITULO V.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490	PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:	\$	7,853.32
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	6,653.32
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:		1,200.00
		\$	<u>7,853.32</u>
			<u>7,853.32</u>

ARTICULO 2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

Del: CAPITULO VII.  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES:

30165	<u>LEGACIONES:</u>	\$	2,940.00
G-30165-A	Servicios Personales:	\$	<u>2,940.00</u>

CAPITULO VIII.  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

50300	<u>REEMBOLSOS, ADJUDICACIONES E INDEMNIZACIONES:</u>	\$	5,000.00
G-50311-G	Reembolsos por cualquier concepto:	\$	<u>5,000.00</u>

CAPITULO VIII-I  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.  
(SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA)

40112	<u>INTERESES SOBRE CREDITOS:</u>	\$	10,000.00
G-40112-F	Para intereses sobre créditos autorizados a cargo del Eximbank (E.U. de América):	\$	<u>10,000.00</u>
			<u>\$17,940.00</u>



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

PRESENTE EN LA SALA DE SESIONES DEL SENADO  
A LAS OCHO Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE DEL DIA VEINTE Y CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTY OCHO.

ARTICULO 1. - El remanente del Superavit de Ingresos Estatales para el año 1928, que asciende actualmente a \$7,853.38, se destina para aumentar las siguientes erogaciones de la ley de Gastos Públicos para el año 1928, en las partidas que se detallan a continuación:

### SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

DESCRIPCION	CANTIDAD
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 6,853.38
ADQUISICION DE PROPIEDADES	1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7,853.38</b>

ARTICULO 2. - Se autorizan las siguientes transferencias de los fondos de la ley de Gastos Públicos para el año 1928:

DESCRIPCION	CANTIDAD
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA	\$ 7,853.38
SECRETARIA DE ECONOMIA Y COMERCIO	\$ 5,000.00
SECRETARIA DE JUSTICIA	\$ 1,000.00
SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 1,000.00
SECRETARIA DE INTERIORES	\$ 1,000.00
SECRETARIA DE TRABAJO Y COMERCIO	\$ 1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16,853.38</b>



Jefe de las Oficinas del Senado

*[Handwritten signature]*  
Ciudad Trujillo, 2 de Mayo de 1928

REGISTRADA AL NO. 3744  
del libro letra. ....  
en el folio. .... de estantes de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
y consta de ... hojas escritas en máquina & recibo de dos espacios interlineales.

LEGISLATURA  
Dada en la Ciudad de Santo Domingo, a los 25 días del mes de Abril de 1928.

# CONGRESO NACIONAL

**TOPICO:** Proy. de Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$17,940.00 de la Ley de G. P. 1942. **PAG. No. 2**

Al:

**CAPITULO IX**  
SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA  
Y TRABAJO.

30904	<u>SERVICIOS DE IRRIGACION:</u>	\$ 17,940.00
G-30904-A	Servicios Personales:	<u>\$17,940.00</u>
		<u>\$ 17,940.00</u>

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y dos; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

**PRESIDENTE:**

(Fdo.) Abelardo R. Nanita.

**SECRETARIOS:**

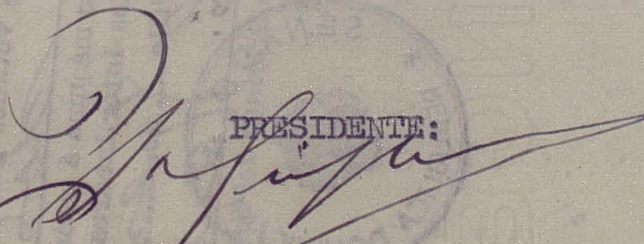
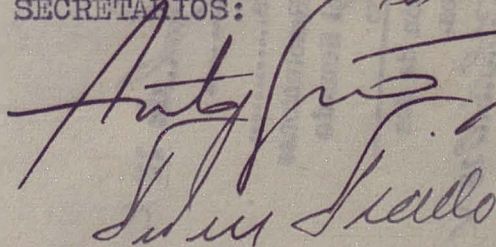
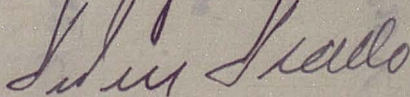
J. Antonio Hungria.

(FDOS:) A. Hoepelman.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y dos; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

**PRESIDENTE:**

**SECRETARIOS:**

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Proy. de ley que autoriza la construcción de la  
suma de \$17,940.00 de la ley de G. P. 1948.

SECRETARIA DE A. DE INVESTIGACION, EXPERIMENTACION  
Y SERVICIOS

30904 SERVICIOS DE INVESTIGACION  
G-30904-A Servicios Personales: \$17,940.00

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en  
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los siete días del mes de mayo del año mil noventa  
y dos; año 98 de la Independencia, 79 de la Res-  
tauración y 18 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:  
J. Antonio Huerga.  
A. Hoebelmann. (POS)

DADA en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a  
los ocho días del mes de mayo del año mil noventa  
y dos; año 98 de la Independencia, 79 de la Res-  
tauración y 18 de la Era de Trujillo.



Jefe de las Oficinas del Senado

LEGISLATURA de 1941  
REGISTRADA AL No. 317  
en el tomo..... del libro letra.....  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de  
hojas escritas en máquina & razón de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad Trujillo, D. R., el día 19 de mayo de 1941

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
8 de enero de 1942.


Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 1817, de fecha 7 de enero de 1942, adjunto al cual vino el proyecto de ley en virtud del cual el remanente del Superávit de Ingresos estimados para el año 1942, que asciende actualmente a \$7,853.32, se destina para aumentar las apropiaciones del Capítulo V de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942, etc. etc.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

201/6713


Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
8° de enero de 1942.

Excelentísimo Doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Honorable Presidente de la República.  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley que aumenta la apropiación del Capítulo XI, (Secretaría de E. de Agricultura), en la suma de \$17,940, (Irrigación).

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

P/1/6694



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- El remanente del Superávit de Ingreso Estimados para el año 1942, que asciende actualmente a \$7,853.32, se destina para aumentar las siguientes apropiaciones de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942, en las partidas que se detallan a continuación:

CAPITULO V.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490	PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:		\$ 7,853.32
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 6,653.32	
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	1,200.00	
		\$ 7,853.32	<u>7,853.32</u>

ARTICULO 2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

Del: CAPITULO VII.  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES:

30165	<u>LEGACIONES:</u>		\$ 2,940.00
G-30165-A	Servicios Personales:	\$ 2,940.00	

CAPITULO VIII.  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

50300	<u>REEMBOLSOS, ADJUDICACIONES E INDEMNIZACIONES:</u>		\$ 5,000.00
G-50311-G	Reembolsos por cualquier concepto:	\$ 5,000.00	

CAPITULO VIII-I  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.  
(SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA)

40112	<u>INTERESES SOBRE CREDITOS:</u>		\$10,000.00
G-40112-F	Para intereses sobre créditos autorizados a cargo del Eximbank (E.U. de América):	\$10,000.00	
			<u>\$17,940.00</u>



# CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Proy. de Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$17,940.00 de la Ley de G. P. 1942. PAG. No. 2

Al:

CAPITULO IX  
SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA  
Y TRABAJO.

30904	<u>SERVICIOS DE IRRIGACION:</u>	\$ 17,940.00
G-30904-A	Servicios Personales:	<u>\$17,940.00</u>
		<u>\$ 17,940.00</u>

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y dos; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

(Fdo.) Abelardo R. Nanita.

SECRETARIOS:

J. Antonio Hungria.

(FDOS:) A. Hoepelman.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y dos; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

The block contains three handwritten signatures in dark ink. The top signature is the largest and most prominent, belonging to the President. Below it are two smaller signatures, belonging to the Secretaries. The signatures are written in a cursive style.



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

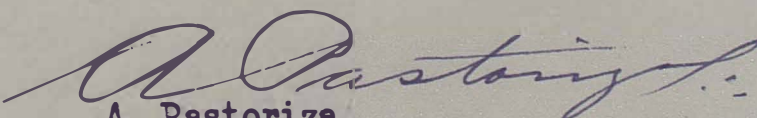
Núm. 479

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
13 de enero de 1942.Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1715, del 8 de enero en curso, que aumenta las apropiaciones de los Capítulos V y IX, en las sumas de \$7,853.32 y \$17,940, respectivamente, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 10 del corriente y registrado con el No. 657.

Muy atentamente,



A. Pastoriza,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

em

81/6695